



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 1.22- 0402

(05/Marzo/2025)

Por medio del cual se efectúa un traslado en la planta de cargos del Departamento del Valle del Cauca, Administración Central Departamental.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.4.2 del Decreto 0648 del 19 de abril de 2017, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*, dispone que hay traslado cuando se provee, con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente, con funciones afines al que desempeña, de la misma categoría, y para el cual se exijan requisitos mínimos similares. También hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen cargos con funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño.

Que la doctora NORA ELENA MUÑOZ RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.907.308, esta nombrada en el empleo de Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud, código 045, grado 02, adscrito a la Secretaría de Salud Departamental, con una asignación básica mensual de \$ 15.798.024.

Que el doctor DIEGO ANDRES RIVAS BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.815.206, esta nombrado en el empleo de Subdirector de Gestión de Recursos Físicos, código 070, grado 02, adscrito al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, con una asignación básica mensual de \$ 15.798.024.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1.22 - 2032 del 17 de diciembre 2024, *"Por el cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca"*, y el Decreto No. 1.22 - 0378 del 3 de marzo de 2025, las funciones y requisitos para los cargos de Subsecretario de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud y la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, de la Secretaría de Salud Departamental y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, son similares, y tienen el mismo grado y asignación salarial, haciendo procedente el traslado permuta entre los citados servidores públicos.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Trasladar a la doctora NORA ELENA MUÑOZ RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.907.308, que esta nombrada en el empleo de Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud, código 045, grado 02, para el empleo de Subdirectora de Gestión de Recursos Físicos, código 070, grado 02, adscrito al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, con una asignación básica mensual de \$ 15.798.024, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Trasladar al doctor DIEGO ANDRES RIVAS BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.815.206, que esta nombrado en el empleo de Subdirector de Gestión de Recursos Físicos código 070, grado 02, para el empleo de Subsecretario de



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 1-22-0402

(05/ Marzo/2025)

Por medio del cual se efectúa un traslado en la planta de cargos del Departamento del Valle del Cauca, Administración Central Departamental.

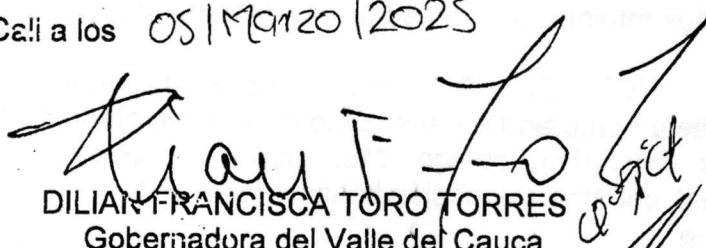
Aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud, código 045, grado 02, adscrito a la Secretaría de Salud Departamental, con una asignación básica mensual de \$ 15.798.024, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Los doctores NORA ELENA MUÑOZ RUIZ y DIEGO ANDRES RIVAS BARRIOS, deberán tomar posesión en la Subdirección de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, y conservarán su antigüedad en el servicio.

ARTICULO 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 05/ Marzo/2025

  
DILIAN FRANCISCA TORO TORRES  
Gobernadora del Valle del Cauca

Vo.Bo. Oscar Armando Trujillo Trujillo – Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Vo.Bo. Ana Karina Mina Veíasquez - Subdirectora de Gestión Humana 

Redactor y transcriptor: Carlos Fernando Sánchez Moreno, Profesional 